
GUÍA DE PRÁCTICUM GRADOS DE MAESTRO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. NORMATIVA Y OTRAS ORIENTACIONES	4
Consideraciones generales	4
Organización durante el curso	5
Requisitos de acceso al Prácticum	6
Realización de las prácticas en casos especiales	6
Centros de prácticas	6
Reconocimiento y adaptación de los créditos del Prácticum	7
3. ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS Y TUTORES	7
Criterios generales	7
4. AGENTES Y SUS FUNCIONES	7
Comisiones de Prácticum	7
Vicedecanato y/o Subdirección de Prácticum	8
Tutor del Centro Escolar	8
Coordinador del Centro Escolar	9
Profesorado Universitario	9
Alumnado de prácticas	9
5. FINALIDADES GENERALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	10
6. PLAN DE TRABAJO	11
Prácticum I	11
Tareas del estudiante antes de la estancia en el centro de formación	11
Contenidos de las sesiones formativas	11
Tareas del estudiante durante la estancia en el centro de formación	11
Actividades durante la estancia en los centros escolares	12
Tareas del estudiante tras la estancia en el centro de formación	12
Prácticum II	12
Tareas del estudiante antes de la estancia en el centro de formación	12
Contenidos de las sesiones formativas	13
Tareas del estudiante durante la estancia en el centro de formación	13
Actividad práctica en los centros escolares	13
Tareas del estudiante tras la estancia en el centro de formación	14
7. EL PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS	14
¿Qué es el Portafolio de Prácticas?	14
Guía para su elaboración	14
Requisitos de presentación del portafolio de prácticas	15
8. EVALUACIÓN	16
Fechas y modo de entrega de los informes de evaluación	17
El tutor del Centro Escolar	17
El profesorado Universitario	17
9. BIBLIOGRAFIA	17
10. ANEXOS	22

Anexo I. Informe de evaluación del maestro tutor del Centro de Formación de Prácticas.....	22
Anexo II. Rúbrica para evaluar el portafolio	24
Anexo III. Compromiso Personal.....	28
Anexo IV. Regulación y responsabilidad en la obtención y uso de la información.....	29
Anexo V. Cronograma.....	33

1. INTRODUCCIÓN

La nueva estructura de los estudios de Magisterio ha supuesto la unificación de las anteriores especialidades en dos títulos de grado: Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria.

En estos nuevos títulos, la asignatura Prácticum tiene un importante papel y constituye una oportunidad privilegiada de integración entre la teoría estudiada y la realidad escolar.

Dicha asignatura contempla, además de la estancia en los centros de formación, junto a otras actividades, sesiones formativas y clases presenciales, que son planificadas, programadas, impartidas y evaluadas por el profesorado de la universidad.

Puesto que es preciso que el alumnado universitario tenga la oportunidad de descubrir de una manera práctica sus responsabilidades profesionales y ser capaz de afrontar los retos personales y sociales que comporta el hecho de ser profesional de la educación, se identifica el Prácticum como el conjunto de actividades establecidas para que el alumnado se mentalice de la responsabilidad profesional que adquiere e intervenga directamente en los centros educativos con varios fines: que conozca esa realidad, que pueda contrastar sus conocimientos teóricos y que adquiera competencias pertinentes para la tarea de educar.

Teniendo en cuenta estas premisas, el Prácticum que figura en los planes de estudios de las Titulaciones de Educación Infantil y Educación Primaria se ha distribuido en dos asignaturas a lo largo del Grado: Prácticum I y Prácticum II- para que ocupe un lugar central en el itinerario formativo.

El Prácticum seguirá una secuencia creciente de reflexión, concienciación, dedicación temporal, implicación e intervención de los estudiantes universitarios en la diversidad de contextos escolares y de situaciones educativas y didácticas.

Aunque se realizarán las prácticas con los alumnos de la etapa correspondiente a cada Grado, contemplará una perspectiva general para ambos Grados que incluirá aspectos tanto de la Educación Infantil como de la Educación Primaria.

2. NORMATIVA Y OTRAS ORIENTACIONES

Consideraciones generales

El Grado de Maestro de Educación Infantil y el Grado de Maestro de Educación Primaria tienen en cuenta que la actividad profesional para la que preparan ha

de realizarse de acuerdo a los principios generales que establece el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Estos planes deben acreditar las competencias recogidas en el anexo de las órdenes *ECI/3854/2007* y *ECI/3857/2007* que contienen, además, los requisitos, módulos mínimos y créditos requeridos para obtener el título de Graduado.

El módulo Prácticum tiene asignados 50 créditos europeos ECTS, comprendido el Trabajo de fin de Grado (TFG). En los Grados de Maestro de la Universidad de Salamanca esos 50 créditos se distribuyen en 44 ECTS de Prácticum y 6 ECTS de TFG. Los 44 ECTS del Prácticum se reparten a su vez entre el 3º y 4º año, denominándose respectivamente Prácticum I (20 ECTS) y Prácticum II (24 ECTS).

La organización del Prácticum compete a un Vicedecanato o a una Subdirección de Escuela que pueden delegar en una coordinación. Es el responsable de informar y asesorar tanto a los estudiantes como a los tutores de los mismos. Cualquier aspecto que requiera darse a conocer y/o resolver con respecto al Prácticum deberá ser comunicado al Vicedecano y/o Subdirección de Prácticas.

La actividad de prácticas a realizar por los estudiantes universitarios no va dirigida a suplir las tareas de los profesionales de plantilla de los centros de prácticas.

El seguro escolar cubrirá la realización de todas las actividades desarrolladas durante el periodo de prácticas.

Organización durante el curso

Las prácticas en Centros de Formación de Prácticas se llevarán a cabo durante de acuerdo a la planificación que se muestra a continuación:

Tabla 1. Distribución del Prácticum en el Grado de Maestro en EI y EP

Asignatura	Créditos	Duración de las Prácticas
Prácticum I	20 créditos ECTS	A determinar cada curso según el calendario escolar. La duración es de 7 semanas

Prácticum II	24 créditos ECTS	A determinar cada curso según el calendario escolar. La duración es de 9 semanas
--------------	------------------	--

Requisitos de acceso al Prácticum

Prácticum I: Haber superado 90 créditos antes de iniciarlo.

Prácticum II: Haber superado el Prácticum I antes de iniciarlo.

El alumnado universitario no podrá ser tutelado ni en el colegio ni en la Universidad por un tutor con el que tenga parentesco de consanguinidad (Art. 28.2.b) Ley 30/1992)¹.

Realización de las prácticas en casos especiales

Modificaciones de calendario

Por causa de accidente, enfermedad, maternidad o participación en programas de movilidad –ERASMUS, SICUE,..- justificados con la documentación adecuada el alumnado podrá solicitar la estancia en el Centro de Formación de Prácticas en fechas distintas de las oficialmente previstas en el calendario académico.

Horario de media jornada

Por motivos laborales o de conciliación, justificados con la documentación adecuada (contrato laboral), el alumnado podrá solicitar la estancia en el Centro de Formación de Prácticas a media jornada. La persona interesada valorará y se responsabilizará de la compatibilidad con el horario lectivo de otras asignaturas.

Centros de prácticas

Para el desarrollo de un Prácticum, el Plan de estudios aprobado por el Ministerio contempla una estancia en centros de Educación Infantil y Primaria acreditados como centros de formación en prácticas (Orden 2/9/13).

¹ Artículo 28.2.b "Tener parentesco de consanguinidad dentro del Cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato."

Reconocimiento y adaptación de los créditos del Prácticum

1. Se reconocerá el Prácticum I:

1. a. A quien tenga experiencia docente de al menos un año en la titulación y especialidad en la que está matriculado, previa presentación de la documentación justificativa pertinente.

1. b. A quien tenga experiencia docente en cualquier etapa del sistema educativo durante al menos tres años, previa presentación de la documentación justificativa pertinente.

3. ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS Y TUTORES

Criterios generales

La coordinación de Prácticas establece que la elección del colegio para realizar las mismas se realizará en un acto público, por orden de llamada, según baremo establecido en función del expediente académico de los estudiantes, en cada uno de los centros universitarios, pudiendo contemplarse algún criterio especial en caso de necesidad. Se publicarán con antelación los listados de colegios con el número de plazas ofertado en cada uno y su especificidad.

4. AGENTES Y SUS FUNCIONES

Comisiones de Prácticum

1. Aplicar y realizar el seguimiento del Plan de Prácticas.
2. Cooperar en la actuación de los centros y orientar en su aprendizaje al alumnado universitario.
3. Trasladar a quien coordine el Prácticum las sugerencias propias o de los centros y maestros tutores sobre el Plan de Prácticas, su desarrollo, su evaluación y su revisión.
4. Mediar en los posibles conflictos que puedan surgir con el alumnado universitario en prácticas.
5. Elegir anualmente el tribunal de revisión entre los miembros de la Comisión para asumir las funciones de un Departamento en los casos de reclamaciones.
6. Proponer soluciones a problemas interdisciplinares y de funcionamiento de las prácticas.

Vicedecanato y/o Subdirección de Prácticum

1. Preparar y consensuar con quienes coordinen el Prácticum en cada uno de los tres centros que imparten las titulaciones el contenido básico de la Guía de Prácticas anual y los criterios y formularios de evaluación de los alumnos, con el fin de garantizar su homogeneidad.
2. Elaborar y difundir, cada curso, el plan, las normas y las instrucciones concretas que faciliten el desarrollo del Prácticum.
3. Presentar al alumnado el Plan Anual del Prácticum.
4. Fijar los criterios para la asignación del alumnado universitario a los Centros de Formación de Prácticas y supervisar su adscripción.
5. Proponer y acordar con el profesorado las tareas y funciones convenientes para hacer efectivo el desarrollo del Prácticum.
6. Facilitar información sobre el Plan Anual a los Colegios y a los maestros-tutores.
7. Asesorar a la Comisión de Docencia a requerimiento de ésta.
8. Convocar, presidir y coordinar las reuniones de las Comisiones de Prácticas de Grado.

Tutor del Centro Escolar

1. Acoger y facilitar su familiarización con el centro educativo y con el personal que en él presta servicios.
2. Informar al alumno sobre el funcionamiento de los órganos de coordinación docente en el centro educativo y poner a su disposición los documentos oficiales de centro.
3. Orientar al alumno en la preparación de unidades didácticas, en la planificación y desarrollo de actividades lectivas y en la elaboración de instrumentos de evaluación (documentos o registros) y aplicación de los mismos.
4. Tutelar su iniciación en la práctica docente y asistirlo en la misma, así como en la adecuada atención personal al alumnado y a sus familias.
5. Asesorar al alumno sobre las cuestiones pedagógicas y didácticas que plantee.
6. Supervisar el desarrollo de sus prácticas, y elaborar un informe de evaluación del alumnado a su cargo según lo establecido en la guía docente de las asignaturas del Prácticum de la universidad correspondiente.
7. Participar en las reuniones de la comisión provincial de prácticas de grado y en la comisión regional de prácticas de grado, cuando sea designado miembro de las mismas.

Coordinador del Centro Escolar

1. Realizar el seguimiento y la coordinación del adecuado desarrollo de las prácticas.
2. Colaborar con los maestros-tutores en dar a conocer, informar y facilitar al futuro maestro, la documentación institucional del centro.
3. Mediar entre los maestros-tutores y la Comisión Provincial de prácticas de grado, que es el órgano de coordinación institucional y de gestión de la participación de los sectores universitario y escolar en el desarrollo del prácticum en los centros escolares de cada provincia, adscrita a la dirección provincial de educación correspondiente.

Profesorado Universitario

1. Asistir a las reuniones de la Comisión de Prácticas a la que pertenece y colaborar para que las funciones de la misma puedan realizarse.
2. Establecer relaciones con los maestros tutores, y, en su caso, con los coordinadores de los Centros de Formación de Prácticas donde el alumnado realiza las mismas.
3. Participar en las sesiones formativas del Prácticum.
4. Orientar y hacer el seguimiento del alumnado en las fases de preparación, realización y finalización de las prácticas.
5. Evaluar siguiendo los criterios establecidos en la guía de prácticas.
6. Transmitir a la Comisión Coordinadora de Prácticum las sugerencias que considere oportunas.

Alumnado de prácticas

Antes de acudir al Centro de Formación de Prácticas

- Asistir de forma obligatoria y activa a las sesiones formativas del Prácticum.
- Comenzar la realización de un portafolio con los contenidos de dichas sesiones formativas.

Durante su estancia en el Centro de Prácticas

- Implicarse plenamente en todas las tareas que se le encomienden tanto en el centro de formación de prácticas como en el centro de la universidad.
- Participar en todas las actuaciones que el maestro tutor de prácticas y el profesorado de la Universidad le encomiende.
- Asistir a las sesiones que convoquen tanto los centros de formación en prácticas como la Universidad.

- Colaborar, siempre que sea posible, con el resto de futuros maestros y con el personal del centro para conseguir los fines y competencias del Prácticum.
- Compartir y poner en común con los compañeros reflexiones, inquietudes y dudas como futuros profesionales.
- Recoger evidencias y elaborar el correspondiente portafolio.

Finalizada su estancia en el Centro de Prácticas

- Elaborar y entregar el Portafolio en la fecha establecida.

5. FINALIDADES GENERALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El período de prácticas que realiza el futuro maestro pretende ayudarle a enriquecer su formación teórico-práctica mediante un proceso guiado en la práctica docente, que garantice el apoyo emocional, estratégico y conceptual requerido en cada momento; así como la reflexión individual y colaborativa en aras de una mayor autonomía, madurez y responsabilidad. Para ello, deberá alcanzar las siguientes finalidades generales:

- Iniciarse en el conocimiento práctico de la profesión docente.
- Ponerse a prueba como profesional de la educación.
- Desarrollar la autonomía de pensamiento y de actuación.
- Potenciar la capacidad de trabajo en equipo.
- Integrar reflexiva y críticamente los contenidos estudiados.
- Identificarse con un determinado modelo profesional.
- Crear redes integradoras de trabajo y unión de fuerzas entre personas.

Estas finalidades, se han de traducir en la aplicación y consecución de las siguientes competencias específicas (Anexo de las Órdenes ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007):

1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 3-6 y 6-12 años.
8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

6. PLAN DE TRABAJO

Prácticum I

El Plan de Trabajo del Prácticum I pretende que el alumnado establezca contacto con un centro escolar, realizando una observación y reflexión de carácter global sobre la escuela y todos los agentes educativos implicados en ella.

Tareas del estudiante antes de la estancia en el centro de formación

1. Asistir a las sesiones formativas que se establezcan y recoger la reflexión pertinente en el portafolio.

Contenidos de las sesiones formativas

1. El alumnado y sus características
2. El maestro como profesional de la educación:
 - Actitudes personales: asistencia y puntualidad, responsabilidad en el trabajo, cooperación con la dirección y el profesorado, entusiasmo e interés, etc.
 - Aptitudes docentes: claridad y orden en las explicaciones, buenos recursos verbales, empleo de recursos didácticos, dominio del tema, etc.
 - Aptitudes generales: capacidad para mantener la atención en el aula, relación con los alumnos, elaboración de informes, unidades didácticas, etc.
3. El maestro y la función tutorial en la escuela:
 - Conducción del grupo de clase, motivación del alumno.
4. Actividades a desarrollar en la escuela: pautas de actuación.

Tareas del estudiante durante la estancia en el centro de formación

Objetivos a conseguir:

1. Asumir progresivamente su rol como figura educadora en una escuela.
2. Identificar las características y funciones de las profesiones educativas.
3. Reconocer los distintos elementos que configuran la realidad escolar.
4. Colaborar con el personal del centro en orden a lograr los objetivos institucionales.

5. Percibir los procesos de interacción personal y de comunicación en el colegio.
6. Iniciarse en la reflexión, a partir de datos reales, sobre el hecho educativo.
7. Adquirir las habilidades sociales necesarias para fomentar un clima favorable.
8. Apreciar las connotaciones de una relación colaborativa con las familias.
9. Presentarse como autoridad ante el alumnado y mantener la disciplina.
10. Intervenir adecuadamente en situaciones educativas concretas.

Actividades durante la estancia en los centros escolares

1. Observar, participando activamente, a los profesionales de la educación en el desempeño de su función.
2. Asistir, si en el colegio se considera aconsejable, a tutorías con familias.
3. Colaborar en cuantas ocasiones sea posible o se le requiera en todos los ámbitos de actuación.
4. Realizar una reflexión sobre cada una de las actividades que se le encomienden con una extensión aproximada de uno o dos folios.
5. Mantener actualizada una carpeta (o portafolio) de prácticas que recoja toda la documentación considerada de interés y las reflexiones en torno a la misma.
6. Asumir progresivamente diferentes tareas escolares.
7. Dirigir, con la oportuna supervisión, algunas actividades del alumnado.
8. Programar, preparar el material necesario, desarrollar y evaluar algunas sesiones lectivas.
9. Evaluar las propias intervenciones mediante diálogo con la figura educadora de referencia.
10. Elaborar cronogramas y redactar propuestas razonadas de mejora de la propia práctica profesional

Tareas del estudiante tras la estancia en el centro de formación

Organizará las evidencias recogidas y redactará el portafolio para entregarlo en la fecha que cada Centro Universitario establezca.

Prácticum II

El Plan de Trabajo del Prácticum II pretende que el alumnado afiance y desarrolle las competencias profesionales requeridas en los grados de maestro.

Tareas del estudiante antes de la estancia en el centro de formación

1. Asistir a las sesiones formativas que se establezcan y recoger la reflexión pertinente en el portafolio.

2. Repasar los aspectos esenciales a tener en cuenta en una Programación de Aula
3. Lectura recomendada y voluntaria de los siguientes documentos:
 - a. Elliot, J. (2000, 4º Ed.). *La investigación-acción en educación*. Madrid: Morata (20 primeras páginas).
 - b. Padilla-Petry, P. (2013). Las emociones de la profesión. *Cuadernos de Pedagogía*, 436, 62-65.
 - c. Rico Martín, Ana María (2009). El portafolio en las prácticas de enseñanza del Grado en maestro en Educación Primaria. *REIFOP*, 13 (3), 37-45.

Contenidos de las sesiones formativas

1. El maestro como profesional reflexivo e investigador.
2. El maestro como intermediario entre el currículo y el alumnado.
3. Diseño, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. El maestro como agente educativo en el entorno social.
5. La educación para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
6. Detección de necesidades educativas y atención a la diversidad.
7. La igualdad de género ante los derechos y oportunidades.

Tareas del estudiante durante la estancia en el centro de formación

Objetivos a conseguir:

1. Participar en la actividad profesional de un centro educativo.
2. Identificar diferentes estrategias para la comunicación con las familias.
3. Iniciarse en la recogida de información sobre el ambiente familiar del alumnado.
4. Relacionar teoría y práctica en la gestión de los recursos de un centro.
5. Diferenciar actuaciones a nivel de centro escolar, etapa, ciclo y aula.
6. Colaborar con la comunidad educativa y el entorno social.
7. Utilizar técnicas y estrategias adecuadas para la actividad docente.
8. Realizar el seguimiento del proceso educativo del alumnado.

Actividad práctica en los centros escolares

1. Participar activamente junto a los profesionales e la educación en el desempeño de su función.
2. Asistir, siempre que sea posible y el Centro lo permita, a tutorías con familias.
3. Colaborar en cuantas ocasiones sea posible o se le requiera en todos los ámbitos de actuación.

4. Asumir y ejecutar diferentes tareas escolares.
5. Programar, dirigir, ejecutar y evaluar con la oportuna supervisión una Unidad Didáctica y las actividades del alumnado que el maestro-tutor considere oportuno.
6. Evaluar las intervenciones efectuadas mediante el diálogo con la figura educadora y realizar propuestas razonadas de la propia práctica profesional.

Tareas del estudiante tras la estancia en el centro de formación

1. Organizar las evidencias recogidas.
2. Redactar el portafolio.
3. Entregar el portafolio en la fecha que cada Centro Universitario establezca.

7. EL PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS

¿Qué es el Portafolio de Prácticas?

El Portafolio o dossier documental de evidencias es una carpeta que el alumno ha de ir entregando a lo largo de su periodo de prácticas en los centros de formación de prácticas y universitarios, donde quedarán recogidos los materiales, reflexiones, evidencias y aportaciones más significativas en cuanto al desarrollo de la experiencia del estudiante en un ámbito profesional real en el que se producen interacciones con otras personas (maestros, padres, personal de servicios y administración, etc.).

Guía para su elaboración

El portafolio debe ser una herramienta de análisis y reflexión valorativa en relación a todas las experiencias vividas en el Centro Escolar. No debe ser en ningún caso una descripción y valoración superficial de los aspectos organizativos, funcionales y pedagógicos del centro.

Aunque la estructura formal de un portafolio que permita evaluar el aprendizaje se caracterice por su versatilidad y dependa de las metas educativas marcadas, se reconocen algunos apartados fundamentales. Partimos de la base que se debe entender el portafolio como un único texto narrado sobre la asignatura Prácticum, en el que se pueden diferenciar:

1. *Una guía o un índice de contenidos del portafolio* que determinará el tipo de trabajo y dinámica didáctica llevados a cabo.
2. *Un apartado introductorio al portafolio* que sirva para identificar y presentar intenciones, creencias, intereses e, incluso, exponer el punto de partida inicial.

3. *Unos temas centrales* que conforman el cuerpo del portafolio y que contienen la documentación seleccionada que muestra la destreza de los alumnos en cada uno de los temas seleccionados. Cada una de las muestras de trabajo viene precedida por una hoja explicativa que incluye diferentes aspectos como por ejemplo: la fecha de la captura; el valor, la pertinencia y la razón de la selección, la autorreflexión que se hace del tema mostrando pensamiento crítico.
4. *Un apartado de clausura* que resulta ser una síntesis del aprendizaje efectuado con relación a los contenidos.

También en relación con las fases de desarrollo de un portafolio existe cierto consenso distinguiéndose las siguientes:

- I. *Fase I: Recogida de evidencias.* Se caracteriza por recabar diferentes documentos que manifiesten un progreso en el aprendizaje del estudiante. Este período de recopilación ha de estar presidido por los objetivos y competencias propuestos en la asignatura de Prácticum y puede materializarse incluyendo:
 - a. Informaciones de diferentes tipos de contenido (conceptual, procedimental y actitudinal o normativo)
 - b. Tareas realizadas en clase o fuera de ella (mapas conceptuales, recortes de diarios, informes, entrevistas, etc.)
 - c. Documentos en diferente soporte físico (digital, papel, audio, etc.).
- II. *Fase II: Selección de evidencias o muestras de trabajo.* En esta fase se han de elegir los mejores trabajos recopilados o las partes de aquellas actividades que muestren un buen desarrollo en el proceso de aprendizaje. Se trata de demostrar aquello que se sabe hacer y de la mejor manera. Esta fase ayuda a organizar y visualizar lo que se está aprendiendo y tiene un efecto regulativo sobre el propio aprendizaje.
- III. *Fase III: Reflexiones sobre las evidencias o muestras de trabajo.* Esta fase consiste en pensar sobre lo que se ha aprendido e identificar los logros y dificultades encontradas.

Requisitos de presentación del portafolio de prácticas

El portafolio debe cumplir las siguientes normas de contenido y formato:

- Documento en formato digital.

- La portada debe incluir los siguientes datos: nombre y apellidos del estudiante, curso de Grado, nombre del centro de Prácticas y del profesor-tutor de la Escuela.
- Compromiso personal (Anexo III)
- Índice paginado al comienzo.
- Anexos al final del Informe.
- Bibliografía consultada siguiendo normas APA.

8. EVALUACIÓN

La evaluación del Prácticum I y II se realizará en relación con los siguientes porcentajes:

Agente evaluador	Instrumento	Porcentaje otorgado
Tutor académico	Informe de evaluación del Profesor Tutor de la Universidad (Anexo II)	55%
Maestro tutor del Centro Escolar	Informe de evaluación del maestro tutor del Centro Escolar (Anexo I)	45%

Para decidir y calcular la calificación final habrá que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Si se suspende la estancia en prácticas, la calificación de la convocatoria ordinaria será “suspense” y la de la convocatoria extraordinaria “no presentado”. En ese caso, sería preciso matricularse de nuevo y repetir la estancia en prácticas.
2. Si se aprueba la estancia en prácticas, pero no se ha hecho entrega del portafolio completo de prácticas en los plazos indicados, la nota final será “no presentado”.
3. Si no se han realizado todas las tareas del portafolio de manera satisfactoria a juicio del profesor de la Universidad, la nota final será “suspense”. Para superarlo en la convocatoria extraordinaria se entregarán las tareas que el profesor señale al estudiante.
4. Si sólo se aprueba la estancia en prácticas, la calificación no se conserva para cursos siguientes. En ese caso, sería preciso volverse a matricular y repetir la estancia en prácticas.

5. Para ser evaluado, además de lo señalado anteriormente, es preciso superar, alcanzando la nota mínima de aprobado en cada uno de los dos apartados por separado, es decir, se requieren 2,75 en la calificación del profesor universitario y 2,25 en la del maestro-tutor.
6. Si el número de propuestas de matrículas de honor es superior a lo establecido en las normas de evaluación de la Universidad de Salamanca, se sugiere establecer como criterio para la adjudicación de matrículas de honor la nota media del expediente del alumno. Si aun así coincidiera la nota media de dos o más alumnos se realizaría un sorteo.

Fechas y modo de entrega de los informes de evaluación

El tutor del Centro Escolar

En el **Anexo I** se muestra el modelo de Informe de Evaluación de los estudiantes que tienen que rellenar los maestros-tutores. Los maestros tutores deberán complimentarlo, imprimirlo y enviarlo a la Universidad siguiendo las pautas que en cada Centro Universitario se indique.

El profesorado Universitario

En el **Anexo II** se encuentran el Informe de Evaluación del tutor académico. Los tutores deberán complimentarlo, imprimirlo y entregárselo al personal administrativo que indique cada Centro Universitario.

9. BIBLIOGRAFIA

- Barberá, E. (2005). La evaluación de competencias complejas: La práctica del Portafolio. Educere, nº 31, 497-503
- Brown, S. & Glasner, A. (2003). Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques. Madrid. Narcea.
- Calderhead, J. & Shorrock, S. B. (1997). Understanding Teacher Education: Case Studies in the Professional Development of Beginning Teachers. London: Falmer Press.
- Cano, E. (2005). El portafolios del profesorado universitario. Barcelona: Octaedro/ICE-UB
- Cebrián de la Serna, M. y Monedero Moya, J.J. (2009). El e-portfolio y la e-rúbrica en la supervisión del practicum. En M. Raposo Rivas; M.E. Martínez Figueira; L. Lodeiro Enjo; J.C. Fernández Iglesias; A. Pérez Abellás

(Coords.), El Practicum más allá del empleo: Formación vs. Training. Santiago: Imprenta Universitaria.

Cebrián de la Serna, M.(2011a). Supervisión con ePortafolios y su impacto en las reflexiones de los estudiantes en el Practicum. Estudio de Caso. Revista de Educación, nº 354, Ene. Pp. 183-208

Cebrián de la Serna, M. (2011b) Evaluación formativa a través de ePortafolios y eRúbricas. V ciclo de conferencias de Innovación Educativa de la Universidade de Vigo. [Conferencia] Extraído el 25 de octubre de 2012 desde <http://tv.uvigo.es/video/34701> [Preguntas] Extraído el 25 de octubre de 2012 desde <http://tv.uvigo.es/video/34705>

Cebrián, M. & Accino, J.A. (2009). Del ePortafolios a las tecnologías de federación: La experiencia de Ágora Virtual. Jornadas Internacionales sobre docencia, investigación e innovación en la universidad: Trabajar con (e)portafolios, Santiago de Compostela, nov.2009. Extraído el 25 de octubre de 2012 desde http://gtea.uma.es/mcebrian/wordpress/wpcontent/uploads/2012/07/Jornadas_ePortafolio09.pdf

Cela, J. y Palau, J. (2005). Carta a los nuevos maestros. Barcelona: Paidós

Delors, J. (1994). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones Unesco. Extraído el 28 de julio de 2012 desde http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Domínguez Rodríguez, J. (2012). Educadores y educandos infantiles. Una utopía posible. Madrid: Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica de Madrid.

Elliott, J. (2000). La investigación-acción en educación. Madrid: Morata

García Rodríguez, M.L. (1989). Las prácticas docentes en el modelo formativo de los futuros profesores de preescolar. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, nº 6, 117-123

García Rodríguez, M.L. y Pérez Marcos, E. (2009). Alegrías e ilusiones de ser maestra de infantil. Aula de Infantil, 48, 36-40

García Rodríguez, M.L. y Lahora Pérez, M^a.C. (2010). Aceptar normas y límites desde las primeras edades. Aula de Infantil, 58, 33-38

- Gil, F.J. y Gil, M^a R. (2011). Buenas prácticas: estrategias y análisis de las prácticas académicas en Educación Primaria. En Ramírez, S. (Coord.). El prácticum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas. Madrid: Editorial EOS. En proceso de publicación.
- González, M. y Fuentes, E. (2011). El prácticum en el aprendizaje de la profesión docente. Revista de Educación, 354, 47-70. Extraído el 18 de julio de 2012 desde <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>
- Iglesias, A. y Beltrán, F. (2012). Practicum sin fronteras: estudio de un caso de acción y reflexión intercultural y pedagógica. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 24, 1, 105-131
- Johnson, J. (1999). Profesional Teaching Portfolio: A Catalyst for Rethinking Teacher education. Action in Teacher Education, XXI, 1, 37-47
- Klenowski, V. (2007). Desarrollo de portafolios para el aprendizaje y la evaluación. Madrid: Narcea.
- Kolb, D.A. (1984). *Experiential Learning*. New Jersey.: Prentice Hall Inc
- Latorre, A. (1996). El diario como instrumento de reflexión del profesor novel. En Actas de E.F. de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Guadalajara: Ferloprint.
- Oser, F. K. y Baeriswyl, F.J. (2001): Choreographies of Teaching: Bridging Instruction to Learning. En Richardson, V.: *Handbook of Research on Teaching* (pp. 1031-1065). AERA
- Padilla-Petry, Paulo (2013): Las emociones de la profesión. Cuadernos de Pedagogía nº 436 (monográfico sobre "Aprender a ser maestra, hoy"), pp. 62-65
- Pérez Gómez, Á. (1988). Autonomía y formación para la diversidad. Cuadernos de Pedagogía, 161, 8-11
- Pérez Gómez, A. y Gimeno, J. (1989). Pensamiento y acción en el profesor; de los estudios sobre planificación al pensamiento práctico. Infancia y Aprendizaje, 42, 37-63.
- Pérez Gómez, A. (1997). Socialización profesional del futuro docente en la cultura de la institución escolar. El mito de las prácticas. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, 29, 125-140.

- Porlán, R. y Martín, J. (1991). *El diario del profesor*. Sevilla: Diada.
- Rico Martín, Ana María (2009). El portafolios en las prácticas de enseñanza del Grado en maestro en Educación Primaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (REIFOP)*, 13 (3), 37-45.
- Rodríguez Marcos, A. (2002) (dir.). *Cómo innovar en el Practicum de Magisterio*. Oviedo: SEPTEN Ediciones.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: Hacia el nuevo diseño de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona: MEC, Paidós.
- Schön, D. A. (1983): *The reflective practitioner: how professionals think in action*. London: Temple Smith
- Sepúlveda, M.P. (2005). Las prácticas de enseñanza en el proceso de construcción del conocimiento profesional. *En Educar*, 36, 71-93.
- Tejada, J. (2005) El trabajo por competencias en el prácticum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2), 1-31.
- UNESCO (2012). *Educación para el desarrollo sostenible. Cinco pilares de la educación*. Extraído el 28 de julio de 2012 desde <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/education-for-sustainable-development/five-pillars-of-learning/#topPage>
- Zabalza Beraza, M.A. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.
- Zabalza Beraza, M. (2006). El Practicum y la formación del profesorado: balance y propuesta para las nuevas titulaciones. En J. M. Escudero (Coord.). *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas* (pp. 309-330). Barcelona: Octaedro
- Zabalza Beraza, M. (2011). Evaluar la calidad del Practicum: una propuesta. En Raposo, M.; Martínez, M.E.; Muñoz, P.C.; Pérez, A. y Otero, J.C. (Coords.). *Evaluación y supervisión del Practicum: el compromiso con la calidad de las prácticas* (pp. 101-128). Santiago de Compostela: Andavira
- Zabalza Beraza, M.A. (2011). El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.

Zeichner, K. y Liston, D. (1999). Enseñar a reflexionar a los futuros docentes. En F. Angulo; J. Barquín y A.I. Pérez Gómez (eds.). *Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica*. Madrid: Akal.

Zeichner, K. (2010). Nuevas epistemologías en formación del profesorado. Repensando las conexiones entre las asignaturas del campus y las experiencias de prácticas en la formación del profesorado en la universidad. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 64, 123-150.

10. ANEXOS

Anexo I. Informe de evaluación del maestro tutor del Centro de Formación de Prácticas

MAESTRO TUTOR		NIF	
CENTRO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICAS			
LOCALIDAD			
ALUMNO UNIVERSITARIO GRADO/MENCIÓN			
PERIODO DE PRÁCTICAS			

Sistema de calificación: Rodear con un círculo la puntuación que otorgan en cada uno de los indicadores, sabiendo que 4 es la puntuación más alta y 1 la más baja.

La calificación se realizará sobre **4'5 puntos** que es la puntuación máxima que el maestro-tutor puede otorgar al alumno.

El presente ANEXO I. Informe de evaluación del maestro tutor del Centro de Formación de Prácticas debe ser entregado por el coordinador de prácticas de su Centro siguiendo las indicaciones establecidas en el Centro Universitario correspondiente de la Universidad de Salamanca.

Conoce los procesos de interacción y comunicación tanto en el aula como en el centro educativo.	1...2...3...4
Conoce formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa (familia, tutores...).	1...2...3...4
Conoce las diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje que se utilizan en el aula.	1...2...3...4
Asume su rol como figura educadora en una escuela.	1...2...3...4
Participa activamente en la actividad docente de manera voluntaria y autónoma.	1...2...3...4
Colabora con el personal del centro en orden a lograr los objetivos institucionales.	1...2...3...4
Muestra autoridad profesional ante el alumnado y mantiene la disciplina.	1...2...3...4

Busca alternativas y soluciones aceptables ante los conflictos que se producen en situaciones educativas concretas.	1...2...3...4
Organiza los procesos y procedimientos adecuados a sus tareas.	1...2...3...4
Interviene en los procesos y procedimientos de la gestión del aula.	1...2...3...4
SUMA	
A: Valoración (hasta 4): SUMA / 10	
B: Otras valoraciones (hasta 0,5)	
Valoración final (hasta 4,5) A+B	

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

El maestro tutor

Coordinación del Centro

Fdo.:

Fdo.:

Anexo II. Rúbrica para evaluar el portafolio

MAESTRO TUTOR		NIF	
CENTRO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICAS			
LOCALIDAD			
ALUMNO UNIVERSITARIO GRADO/MENCIÓN			
PERIODO DE PRÁCTICAS			
CONVENIO DE PRÁCTICAS			

Sistema de calificación: La calificación se realizará sobre **5,5 puntos** que es la puntuación máxima de la Universidad.

PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO					
	1	2	3	4	5
PRESENTACIÓN . Identificación, formato, limpieza	No hay presentación	La presentación no está cuidada en absoluto, lo que influye en la comprensión del contenido	La presentación es mejorable aunque no entorpece la comprensión	La presentación es adecuada. Hay un exceso de elementos decorativos que distraen el contenido	La presentación es adecuada (justificado, márgenes, títulos de los apartados) No distrae del contenido
SELECCIÓN DE EVIDENCIAS Y EJEMPLOS	No hay ninguna evidencia y ningún ejemplo	La evidencia y los ejemplos no son relevantes y/o no están explicados	Por lo menos un elemento de evidencia y alguno de los ejemplos es relevante y hay alguna explicación que muestra cómo ese elemento apoya la opinión del estudiante	La mayoría de las evidencias y de los ejemplos son específicos, relevantes y las explicaciones dadas muestran cómo cada elemento apoya la opinión del estudiante	Todas las evidencias y los ejemplos son específicos, relevantes y las explicaciones dadas muestran cómo cada elemento apoya la opinión del estudiante
FUENTES	No hay ninguna fuente	Muchas fuentes son sospechosas y/o no están citadas	Hay bastantes fuentes utilizadas que	Algunas fuentes utilizadas no están citadas o hay	Todas las fuentes utilizadas (documentos del Centro,

		correctament e	no están citadas	incorreccione s en la manera de citar	bibliografía, Internet, etc.) están debidamente justificadas y correctamente citadas
EXPRESIÓN LINGÜÍSTICA					
REDACCIÓN	No hay ninguna coherencia en la redacción	Se observan muchos errores en la utilización del lenguaje. Las frases no están correctament e construidas. Párrafos sin sentido o con errores.	En general, la redacción es mejorable; hay varias dimensiones (morfológicas o sintácticas) mal utilizadas	En general, la redacción es correcta aunque alguna dimensión está mal utilizada	Utiliza las palabras de forma adecuada, construye las frases con corrección y los párrafos tienen sentido
GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA	Todo el Portafolio presenta graves errores ortográficos, gramaticales y tipográficos (faltas de ortografía, párrafos incoherentes , frases mal construidas, uso excesivo de expresiones coloquiales, etc.)	El autor comete más de 4 errores gramaticales u ortográficos así como tipográficos que distraen al lector del contenido del Portafolio	El autor comete 3 ó 4 errores gramaticales u ortográficos así como errores tipográficos que distraen al lector del contenido del Portafolio	El autor comete 1 ó 2 errores gramaticales u ortográficos así como tipográficos que distraen al lector del contenido del Portafolio	El autor no comete errores gramaticales, ni ortográficos ni tipográficos que distragan al lector del contenido del Portafolio
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN					
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	No existe estructura ni organización en ningún apartado del Portafolio	El Portafolio no está bien estructurado y la información está organizada acumulando los datos recogidos	El Portafolio está bastante bien estructurado. La organización se intuye aunque no entorpece la comprensión del contenido	La organización y la estructura son adecuadas. La información presenta un hilo conductor coherente pero hay un exceso o defecto de apartados	La organización y la estructura son correctas. La información presenta un hilo conductor coherente. Facilitan la comprensión del texto
APOYO A LA PROPUESTA	No incluye ningún elemento de evidencia	Incluye 1 elemento de evidencia (hechos,	Incluye 2 elementos de evidencia (hechos,	Incluye 3 ó más elementos de evidencia	Incluye 3 ó más elementos de evidencia (hechos,

	(hechos, ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor	ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor	ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor	(hechos, ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor	ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor. El estudiante anticipa las preocupaciones, prejuicios o argumentos del lector y ofrece, por lo menos, un contra-argumento
REFLEXIÓN	No hay ninguna reflexión	Las reflexiones son incoherentes entre sí y con el resto del Portafolio: alejadas del contexto y de la práctica educativa	Hay cierta coherencia entre las ideas que aparecen en la reflexión final (contexto y práctica educativa) pero está totalmente desconectada del resto del Portafolio	En general, hay coherencia entre las ideas que aparecen en las reflexiones (contexto y práctica educativa) y las evidencias utilizadas y referenciadas	Las reflexiones tienen unidad y coherencia. Están conectadas con el resto de la información. Las evidencias seleccionadas complementan las reflexiones
CONCLUSIÓN	No hay ninguna conclusión	No hay conclusión. El trabajo simplemente termina	La posición del autor es parafraseada en la conclusión, pero no al principio de la misma	La conclusión es evidente. La posición del autor es parafraseada en las primeras dos oraciones de la conclusión	La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea absolutamente clara de la posición del autor. Un parafraseo efectivo de la idea principal empieza la conclusión
OTRAS VALORACIONES					

Como consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la CALIFICACIÓN que le otorgo a este alumno en sus Prácticas es de:	
VALORACIÓN FINAL (0-5'5)	
(maestro-tutor) (0-4'5)	
NOTA FINAL DE PRÁCTICAS	

El Tutor Universitario

Fdo.:

Anexo V. Compromiso Personal

Debe ser cumplimentado por el futuro maestro. Se incorporará una copia en el Portafolio

Debe entregar una copia al maestro tutor y al Coordinador del Colegio

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el periodo de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y, en este sentido, realizaré el Portafolio de forma personalizada elaborando una obra ORIGINAL.

Nombre:

Apellidos:.....

D.N.I.:.....

Firma:

En.....a.....de de 20...

Anexo VI. Regulación y responsabilidad en la obtención y uso de la información

Uso de datos personales

En el momento de realizar el portafolio es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, ya sean alumnos, docentes o cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Grabaciones, fotografías y difusión de archivos

Cuando se esté en un Centro de Formación de Prácticas, la realización de grabaciones de vídeo de las actividades escolares, fotografiar al alumnado, sus familias, los docentes u otras personas, y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (e.g., internet, publicaciones electrónicas o impresas, portafolio del Practicum, etc.) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente, además de contar con el visto bueno por escrito de la dirección del centro.

Antes de realizar cualquiera de estos actos (grabar, fotografiar, publicar, etc.), se debe consultar tanto al maestro tutor de prácticas como al director del Centro e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los responsables de los menores y docentes, sacar de espaldas o borrar su caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, es mejor abstenerse de publicar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tienen con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18)
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.

Entrevistas y tutorías con las familias

En las sesiones de tutorías con familias el futuro maestro podrá estar presente como observador siempre y cuando la Dirección del Centro, el tutor de prácticas y la familia lo permitan. Contará con la autorización por escrito de la familia.

Se propone un modelo de documento para pedir permiso sobre la utilización de las fotografías y grabaciones y otro para solicitar la autorización por escrito de las familias para estar presentes en las tutorías:

SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR LA IMAGEN

D./Dña..... con
DNI nº y con domicilio en
..... de la localidad
de..... C.P.

AUTORIZA al equipo de trabajo coordinado
por.....
....., a la publicación de la imagen de su hijo/a
..... en el recurso
educativo que se podrá ver en el portafolio
de

Este material didáctico, de carácter gratuito y abierto, está exclusivamente sujeto a un uso educativo y no comercial. Las acciones y productos derivados de su utilización no podrán, en consecuencia, generar ningún tipo de lucro.

En de de 201...

Firmado:

Dirección del Centro

Coordinación de
Prácticas del Centro

Maestro Tutor de
Prácticas

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA

D./Dña..... con
DNI nº y con domicilio en
..... de la localidad
de..... C.P.

AUTORIZA al alumno universitario en
prácticas.....

..... a estar presente como observadora en las entrevistas y tutorías que realice
el maestro tutor del Centro
Escolar.....

.....

En de de 201...

Firmado:

Dirección del Centro

Coordinación de
Prácticas del Centro

Maestro Tutor de
Prácticas

Anexo V. Cronograma (se modificará anualmente cada curso escolar)

ESTANCIA EN LOS CENTROS

Prácticum I del 13 de noviembre de 2017 al 19 de enero de 2018

Prácticum II del 5 de febrero al 13 de abril de 2018

ENTREGA NOTAS MAESTRO TUTOR

Prácticum I del 19 al 26 de enero de 2018

Prácticum II del 13 al 20 de abril de 2018

ENTREGA PORTAFOLIO AL TUTOR ACADÉMICO

Prácticum I 26 de enero de 2018

Prácticum II 20 de abril de 2018